



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 167-2020-CU-R-UNAS

Tingo Maria, 13 de junio 2020

### VISTO:

Los Acuerdos N° 028 y 029-2020-D-CEPG-UNAS, del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, sobre otorgamiento de grados académicos de maestro;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, aprueba el otorgamiento del grado académico de Maestro en Ciencias Agrícolas, mención: Agricultura Sostenible, al ciudadano JAIME JOSSEPH CHAVEZ MATIAS; y el grado académico de Maestro en Ciencias Pecuarias, mención: Producción Animal Sostenible, a la ciudadana GIOVANNA PATRICIA TORRES JARA DE GARCIA; por la modalidad de Sustentación de Tesis; de conformidad con lo establecido en el artículo 121°, inc. k) del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y los artículos 24° y 25° del Reglamento de la Escuela de Postgrado;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 13 de junio de 2020, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – Otorgar el grado académico de **Maestro en Ciencias Agrícolas**, mención: **Agricultura Sostenible**, al ciudadano: **JAIME JOSSEPH CHAVEZ MATIAS**.


**Artículo 2°.** – Otorgar el grado académico de **Maestro en Ciencias Pecuarias**, mención: **Producción Animal Sostenible**, a la ciudadana: **GIOVANNA PATRICIA TORRES JARA DE GARCIA**.

Regístrese y comuníquese.



  
EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL